

# Estudio de la adquisición de la competencia para la elaboración de textos jurídicos

A study on the acquisition of skills to create scientific-legal texts



Erasmus Oswaldo Ayala-Perdomo<sup>1</sup>

Docente Utec

erasmo.ayala@mail.utec.edu.sv

Recibido: 12/03/2015 - Aceptado: 08/07/2015

URI: <http://hdl.handle.net/11298/497>  
DOI: <http://dx.doi.org/10.5377/entorno.v0i59.6233>

## Resumen

La competencia de especialidad que se investigó fue la elaboración de textos científico-jurídicos. Este estudio es importante porque nos permite conocer las fortalezas y las debilidades del tema de investigación. El objetivo del estudio es evaluar el nivel de logro de la competencia en la elaboración de textos científico-jurídicos de los estudiantes egresados de Derecho. La investigación se realizó en la Universidad Tecnológica de El Salvador en el año 2014. El estudio fue de tipo cualitativo descriptivo. Los sujetos participantes fueron estudiantes egresados de Derecho que cursaban la preespecialización. La población y muestra coincide; y fueron de 81 estudiantes. El instrumento elaborado mide cuatro categorías: *deficiente*, *básico*, *competente* y *destacado*. Los resultados generales del estudio reflejan que se adquirió la competencia de elaboración de textos científico-jurídicos en el 6,2 % en el nivel deficiente, 33,33 % en el nivel básico, el 44,44 % en

## Abstract

The skills studied in this investigation is the ability to create scientific-legal texts. The relevance of this study relies on the fact that it allows us to get to know both the strengths and weaknesses of the subject matter. The main objective is to assess the level of achievement in the development of the competency to create scientific-legal texts, as demonstrated by Law students who have completed their major. This research took place at Universidad Tecnológica de El Salvador during 2014. The type of study was descriptive-qualitative.

The participants were law students enrolled in the pre-specialization course. The population and sample consisted of 81 students. The instrument used measured four categories: poor, basic, proficient and outstanding. The overall results of the study show that the competency to elaborate scientific-legal texts reached 6.2% in the

<sup>1</sup> Licenciado en Filosofía de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y docente hora clase en la Universidad Tecnológica de El Salvador, Escuela de Antropología, San Salvador. Egresado de la carrera de Maestría en Docencia e Investigación Educativa de la misma Universidad. Correo electrónico erasmo.ayala@mail.utec.edu.sv

el nivel competente y el 16,04 % en el nivel destacado. Se concluye que el nivel logrado fue el competente.

### **Palabras clave**

Competencias, enfoques de competencias, evaluación de competencias, niveles de competencias y textos científico jurídicos.

lowest level; 33.33% at the basic level; 44.44% at the proficient level, and 16.04% at the outstanding level. It can be concluded that the level achieved showed they were proficient.

### **Keywords**

Skills, competency approaches, skills assessment, skill levels and scientific legal - texts.

## **Introducción**

La evaluación que predomina hoy día en el sistema educativo, es la evaluación tradicional, orientada a la calificación, acreditación y a la promoción del estudiante. La evaluación tradicional, está centrada en el rendimiento académico y evalúa los conocimientos que posee el estudiante, mediante pruebas objetivas y exámenes. De ahí que, según la ley de educación superior para ser egresado se exige haber acumulado un promedio de siete punto cero, (7.0) no obstante, esta nota no evidencia que los estudiantes hayan logrado las competencias que se definen en el perfil del egresado y que se expresan en el plan de estudios de cada carrera.

El tema que se investiga, las competencias adquiridas por los estudiantes egresados de derecho y, en específico, la competencia de elaboración de textos científicos jurídicos, surge de esta situación problemática de que el promedio de siete punto cero no evidencia el logro de las competencias. De ahí, que evaluar el nivel de desarrollo de las competencias que los estudiantes egresados de derecho adquieren durante su carrera, es de vital importancia, porque permite identificar las fortalezas y deficiencias del proceso de formación que está brindando la Universidad a los estudiantes, para que a partir de ello, se puedan potenciar los aspectos positivos y buscar estrategias de mejora para superar los aspectos negativos encontrados.

Los aspectos teóricos que sustentan la investigación giran alrededor de la noción, enfoques y evaluación de competencias. El concepto de competencias nació en el campo de la economía y fue cobrando auge en el campo

de la educación, hasta convertirse en el paradigma de educación basado en competencias. Según Tobón, Pimienta & García (2010), dentro de las diferentes corrientes que antecedieron al modelo por competencias, se puede traer a cuenta el enfoque conductual, que comenzó a desarrollarse a finales de la década de 1970. El enfoque constructivista surgió a finales de la década de 1980 y principios de 1990. Por otra parte, el enfoque funcionalista comenzó a cobrar importancia en la década de 1990 y finalmente, en los últimos años de los 1990 y el 2000, se comenzó a estructurar el enfoque socioformativo, que es el enfoque más reciente.

Rivera, Figueroa & Navarro (2012) resumen las características principales de estos cuatro enfoques sobre las competencias: el funcionalista, el conductual, el constructivista y el socioformativo.

Para el enfoque funcionalista los procesos educativos, enseñanza, aprendizaje y evaluación, deben centrarse en las actividades y tareas del contexto externo, la razón consideramos, debe obedecer a que de conformidad a este enfoque, al sujeto se le prepara para enfrentar los requerimientos de los diferentes sectores laborales, es decir, el sujeto debe ser funcional en el campo laboral que le corresponda desenvolverse, respondiendo eficazmente a la demanda mediante las competencias desarrolladas.

El enfoque conductual por otra parte, pone el énfasis en el desarrollo de competencias organizacionales, sin hacer mayor acentuación en el desarrollo de otra clase de competencias, por ello el diseño del currículo busca que los estudiantes adquieran las competencias de conformidad a exigencias organizacionales.

El enfoque constructivista, intenta desarrollar competencias que respondan a las necesidades de la sociedad, en el campo laboral, preparando a los estudiantes para que además de responder a las demandas laborales, puedan proyectarse para resolver las posibles deficiencias de dicho entorno, desarrollando un pensamiento crítico.

Finalmente, el enfoque socioformativo, además de desarrollar las competencias que darán respuesta a la demanda laboral desde el punto de vista funcional, intenta que el estudiante adquiera una formación ética, poniéndose como meta formar integralmente a los individuos. En este enfoque las competencias se definen como “actuaciones integrales que tienen las personas para abordar los problemas del contexto, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer, integrando el compromiso ético e idoneidad” (Tobon & Mucharraz, 2010, pág. 13)

Según Pimienta (2012) una competencia debe poseer cuatro indicadores para ser reconocida como tal: un verbo conjugado en presente indicativo y que expresa una actuación evidente; el objeto en el que recae la actuación; la finalidad que indica el para qué se actúa; la condición de idoneidad que supone un parámetro de la calidad de desempeño.

Un ejemplo de competencia que exprese los cuatro indicadores es el siguiente: Elabora un texto jurídico, para presentarlo a un grupo de profesores, empleando las reglas técnicas, con coherencia lógica y profundidad en el análisis. El verbo es elabora; el objeto: texto jurídico; la finalidad: presentarla a un grupo de profesores; la condición de idoneidad: empleando las reglas técnicas, con coherencia lógica y profundidad en el análisis.

Por consiguiente, se puede afirmar que, un sujeto es competente cuando al finalizar un proceso educativo, ha adquirido o desarrollado los conocimientos, destrezas, actitudes, aptitudes, así como la conciencia ética, para desempeñarse exitosamente en un puesto de trabajo para el que ha sido preparado y que por consiguiente, cumpla un rol productivo dentro y para beneficio propio, pero además —directo o indirecto— para la sociedad.

En este enfoque socioformativo de competencias la evaluación debe realizarse mediante el desempeño del

estudiante y no mediante una prueba objetiva que evalúa únicamente conocimientos, dejando de lado las otras dos dimensiones de una competencia, el saber hacer y el saber ser.

En esta misma línea Villardón-Gallegos (2006) sostiene que la concepción de competencia como resultado de aprendizaje supone varias implicaciones:

En primer lugar, si la competencia supone la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, entonces la evaluación debe suponer evaluar conocimientos, habilidades y actitudes.

En segundo lugar, si la competencia moviliza estratégicamente conocimientos, habilidades y actitudes para dar respuesta a una situación, entonces la evaluación debe ser capaz de movilizar esos recursos para atender a una demanda.

En tercer lugar, si la competencia se demuestra haciendo, entonces la evaluación debe realizarse a partir de la actividad que realiza el estudiante.

En cuarto lugar, si el desarrollo de competencias es un proceso de aprendizaje, entonces la evaluación debe orientarse a lograr los objetivos formativos.

### La competencia de redacción de textos jurídicos

La redacción de textos jurídicos es una práctica constante que llevan a cabo los profesionales de las ciencias jurídicas. Para Niño (2007) un texto o un informe es un documento escrito cuyo propósito es comunicar a personas, instituciones o entidades una información especializada, resultado de la ejecución o desarrollo de un proyecto o unas determinadas actividades investigativas.

Existen textos jurídicos de diferentes clases. Existen textos como la creación de teorías científicas sobre el derecho que supone la aplicación de normas técnicas para su redacción, como las APA u otra técnica que se debe emplear para la sustentación de los que se escribe. Los textos deben poseer claridad y precisión en el uso de la terminología jurídica empleada. Deben cumplir con los criterios lógicos

de coherencia en la presentación de las ideas y cumplir con los criterios generales de redacción.

Existen, también, los textos legales, jurídicos y administrativos. Los textos legales pueden ser las leyes, decretos y resoluciones. Los jurídicos son los que provienen de la administración de justicia como las sentencias. Los textos administrativos sirven para establecer relaciones de comunicación entre los diferentes agentes de los administrativos y particulares. Cada uno de estos textos tiene su propia estructura según sea la naturaleza del texto.

En este contexto la pregunta de investigación que se formula es: ¿Cuál es el nivel de desarrollo de la competencia de especialidad de elaborar textos jurídicos científicos por los estudiantes egresados de derecho de la Universidad Tecnológica de El Salvador?

Finalmente, las implicaciones prácticas de esta investigación supone la posibilidad de implementar estrategias que fortalezcan los resultados favorables encontrados y mejorar los resultados desfavorables en el desarrollo de las competencias en el proceso de aprendizaje de los estudiantes a lo largo de la carrera.

## Método

Se considera pertinente la utilización del método cualitativo en la presente investigación, porque este “se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto”. (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 364) La razón de seleccionar este método en este trabajo es porque debido a la naturaleza del estudio, se circunscribirá un número reducido de casos, además de valorar procesos y aprender de las experiencias de los sujetos que serán el objeto de la investigación

## Tipo de estudio

En relación a lo anterior, además se considera que la investigación es de tipo descriptivo, debido a que se busca medir el nivel de desarrollo de las competencias de especialidad de los estudiantes egresados de derecho. La

investigación descriptiva “busca especificar las propiedades, las características, y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. (Hernandez-Sampieri, et al. pág.80)

## Participantes

Los participantes de esta investigación fueron los estudiantes de la Universidad Tecnológica, egresados de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y que estén cursando la preespecialidad. El 37 % son del sexo masculino y el 63 % son del sexo femenino. El 63 % trabaja y el 37 no trabaja. Las edades oscilan entre 22 y 62 años de edad. El criterio esencial para ser elegido como participante es estar cursando la preespecialidad en ciencias jurídicas.

## Población y muestra

La población de estudio fue de 81 estudiantes que cursaban la preespecialidad en Ciencias Jurídicas. Los sujetos de estudio se encontraban encapsulados en aulas donde recibieron sus clases de preespecialidad. En esta investigación la población coincide con la muestra, por tal razón no se aplicó la fórmula para seleccionar la muestra.

## Instrumento para recolección de datos

A efecto de determinar si han desarrollado la competencia de especialidad, elaboración de textos científico jurídicos en los estudiantes egresados de derecho, se diseñó el instrumento tipo test. Las opciones de respuesta, comprenden las escalas *1. Deficiente*, *2. Básico*, *3. Competente* y *4. Destacado*. La escala deficiente, supone el logro de las competencias desde 1 al 25%, el nivel básico del 26 al 50%, el nivel competente desde el 51 al 75% y el nivel destacado desde un 75 al 100%.

Una vez elaborado el instrumento, se procedió a someterlo al análisis de los expertos, para ello seleccionamos a tres abogados de trayectoria a efecto que realizaran un análisis del contenido del instrumento y además, la correspondiente verificación léxica. Se le aplicó las pruebas de consistencia interna de las escalas mediante el alfa de cronbach y el análisis factorial.

El resultado del alfa de cronbach fue de .909. Se concluye que el instrumento posee una fiabilidad muy aceptable porque casi llega al 1 que es el resultado de mayor fuerza de un instrumento.

El análisis factorial permitió rotar los componentes y dio los resultado siguientes en cuanto a la competencia de redacción de textos científicos jurídicos: ¿Utilizo normas técnicas: APA, CHICAGO u otra técnica para sustentar los textos jurídicos que redacto? .844, ¿Empleo la legislación nacional e internacional y los principios jurídicos para fundamentar los textos jurídicos que elaboro? .672, ¿Conozco las técnicas principales para redactar textos jurídicos? .658, ¿Redacto artículos científicos jurídicos con un tema claro, resumen, palabra claves, introducción, cuerpo del artículo bien sustentado, conclusiones y referencias bibliográficas? .626. ¿Presento las ideas en orden coherente y sin contradicciones en apartados y sub apartados de los textos jurídicos que elaboro? .494. Todos los factores son mayores al criterio de 0.40 lo que supone que se mantienen las preguntas y no se eliminan. En este caso todas las preguntas son mayores al criterio establecido de 0.40. por lo tanto se conservan.

## Procedimiento

La recolección de datos se llevó acabo en las aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica de El Salvador, lugar en el cual los estudiantes egresados de Derecho reciben las clases de preespecialidad. Se trata de una población que se encontraba encapsulada en los salones de clases.

Una vez recolectados los datos de los sujetos participantes de la investigación, procedimos a realizar el procesamiento de la misma, para ello se utilizó el programa estadístico informático IBM SPSS Statistic, versión 18.

## Resultados y discusión

Se expresan los resultados de la competencia de elaboración de textos científicos jurídicos, mediante cuatro preguntas cuyos resultados se presentan a continuación.

## Conocimiento de técnicas para redactar textos jurídicos

En la figura 1 se presentan los resultados de la pregunta sobre el conocimiento de técnicas para redactar textos jurídicos. Ver gráfico.

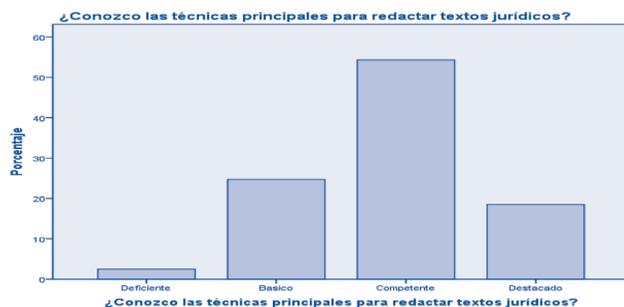


Figura 1.

Conocimiento de técnicas para redactar textos jurídicos.

Fuente. Elaboración propia de los resultados de la investigación en SPSS V.18

Esta figura expresa que 44 estudiantes han alcanzado un conocimiento competente en el conocimiento de las técnicas para redactar textos jurídicos, con un porcentaje de 54.3%, el segundo nivel es el básico con 20 estudiantes y un porcentaje de 24.7%. El tercer nivel es el destacado con 15 estudiantes correspondiente al 18.5% y finalmente el deficiente con 2 estudiantes correspondiente al 2.5%.

Los resultados obtenidos sobre el conocimiento de las técnicas para elaborar textos jurídicos, si fusionamos los niveles competente y destacado suman el 72.8%, mientras que los niveles básico y deficiente expresan un 27.2%. Al analizar estos resultados se ve que los estudiantes poseen una valoración alta, sobre el conocimiento que poseen de las técnicas para redactar textos jurídicos. El objetivo de esta pregunta era medir la valoración personal que tienen los estudiantes, que será de utilidad para comparar con otras respuestas. Sin embargo, no se pueden obtener conclusiones firmes de estos resultados, porque se necesita contrastar con el desempeño evaluando criterios más detallados sobre el tipo de técnicas que conocen.

Según Pimienta (2012) las competencias se deben medir en el desempeño de los estudiantes y por esta razón los resultados resultan limitados por ser una pregunta de valoración personal. No se sabe a ciencia cierta, si las respuestas fueron dadas de manera objetiva. La pregunta tiene sus limitantes, pero tiene valor en cuanto sirve para comparar con otras respuestas que no son de valoración personal.

### Empleo de la legislación nacional e internacional para fundamentar los textos jurídicos

En la figura 2 se manifiestan los resultados de la pregunta sobre el empleo de la legislación nacional e internacional para sustentar los textos jurídicos elaborados.



Figura 2.

Empleo de la legislación nacional e internacional para fundamentar los textos jurídicos. Fuente: Elaboración propia de los resultados de la investigación en SPSS V.18

Esta figura expresa que 35 estudiantes han alcanzado un nivel competente en el empleo de la legislación nacional e internacional para fundamentar los textos jurídicos, con un porcentaje de 43.2%, seguido del nivel básico con 31 estudiantes y un porcentaje de 38.3%. El tercer nivel es el destacado con 12 estudiantes correspondiente al 14.8% y finalmente el deficiente con 3 estudiantes correspondiente al 3.7%.

Entre el nivel competente y destacado se logra un porcentaje del 58% de estudiantes que emplean la legislación nacional e internacional para fundamentar los textos jurídicos y hay

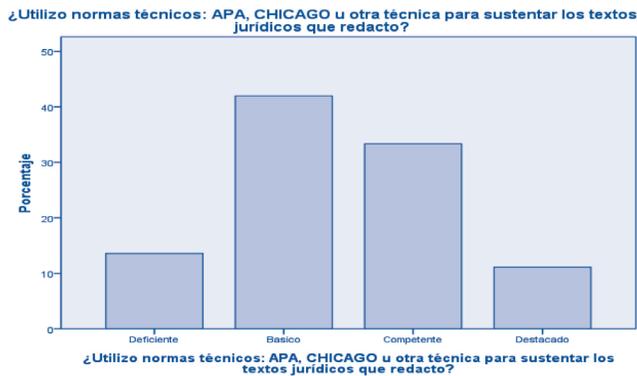
un 42% que se encuentran en el nivel deficiente y básico. A pesar que supera el 50%, existe un porcentaje elevado en los niveles inferiores. Esto es preocupante, porque a lo largo de toda carrera se supone se estudia la legislación nacional e internacional. Para ser estudiantes egresados, que según el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas (2008) debe haber logrado un nivel destacado en el logro de esta competencia.

Se pueden intuir algunas posibles causas que dan lugar a esta problemática. En primer lugar, la falta de aplicación, por parte de los catedráticos, de las tres dimensiones de la competencia, que por la formación tradicional que predomina, se reduce al saber conocer y no trascienden al saber hacer, tal como lo plantea Pimienta (2012 (Pimienta Prieto J. H., 2008)) (Pimienta Prieto J. H., 2012). (Tobon S., 2010) (Rivera Martínez, 2012) (Villadón Galegos, 2006) (Universidad Tecnológica de El Salvador, 2008) (Niño Rojas, 2007) En segundo lugar, podría ser la falta de interés por aprender por parte de los estudiantes. Existen muchos estudiantes que su interés primordial es aprobar las asignaturas con la nota mínima y el aprendizaje no es parte de sus prioridades como estudiantes universitarios. Esto podría ser el reflejo del 42% que se encuentran en los niveles más bajos. En tercer lugar, la institución que debe proporcionar los medios para que de verdad se trabaje bajo el modelo de competencias.

Esto requiere implementar acciones para lograr mejores resultados en este indicador, tanto en los maestros que vinculen las tres dimensiones de las competencias, de los estudiantes que se concienticen que la finalidad de los estudiantes universitarios es aprender, a la institución que se comprometa a brindar el apoyo y los medios para implementar el modelo basado en competencias.

### Empleo de normas técnicas APA para sustentar los textos jurídicos

En la figura 3 se detallan los resultados de la aplicación de normas técnicas APA u otras para sustentar los textos jurídicos. Ver gráfica a continuación.



**Figura 3.**

Empleo de normas técnicas APA. Fuente: Elaboración propia de los resultados de la investigación en SPSS V.18.

Esta figura 34 estudiantes han alcanzado un nivel básico en el empleo de normas técnicas APA, con un porcentaje de 42%, seguido del nivel competente con 27 estudiantes y un porcentaje de 33%. El tercer nivel es el deficiente con 11 estudiantes correspondiente al 13.6% y finalmente el destacado con 9 estudiantes correspondiente al 11.1 %.

En el nivel deficiente y básico se encuentra un 55.6% de estudiantes con empleo bajo de las normas técnicas APA u otra para sustentar los textos jurídicos y en un 44.4 en un nivel competente y destacado.

Los resultados demuestran que el nivel en el empleo de normas técnicas APA u otras es bajo. Estos datos reflejan la existencia de muchas falencias y no garantizan el cumplimiento de los niveles aceptables exigidos en el plan de estudios de la carrera. Según Villardón-Gallegos (2006) la competencia se demuestra haciendo y estos resultados suponen que los estudiantes no emplean de manera suficiente las normas técnicas para elaborar los textos científicos jurídicos. En la gráfica uno, los estudiantes expresan poseer un conocimiento competente de la técnicas que se emplean para elaborar textos jurídicos, pero no las aplican suficientemente en la elaboración de textos, según los resultados de la aplicación de normas Técnicas APA.

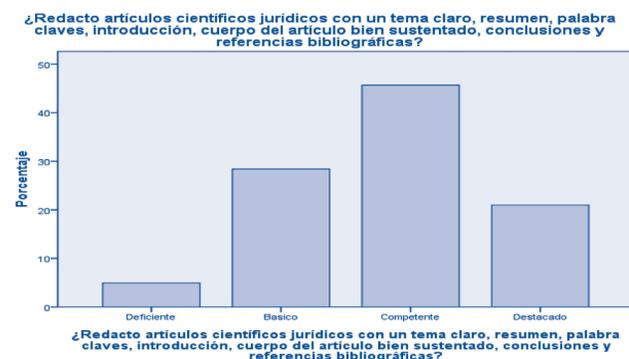
Estos resultados bajos en la aplicación de normas técnicas pueden deberse, por un lado, a la costumbre y cultura de

los estudiantes a copiar y pegar sin reconocer la autoría de los escritos que investigan. Otra razón puede ser por desconocimiento de los estudiantes de las normas técnicas, debido a que en la formación anterior no les enseñaron, lo cual refleja las deficiencias del sistema educativo nacional. Por otro lado y una razón más grave podría ser, la falta de conocimiento del catedrático de las normas técnicas. Existen muchos catedráticos universitarios que no conocen las normas técnicas, por tal razón les permiten el plagio. Por otra parte, puede ser también la comodidad del profesor que conoce alguna normativa de citado, pero no lo enseña y para no complicarse la vida recibe cualquier cosa.

Estos resultados bajos podrían deberse también a la universidad, que no evalúa las competencias docentes antes de contratarlos. Muchas veces evalúan los curriculum, pero no el desempeño docente. Sólo los curriculum no son garantía que de verdad los docentes posean las competencias que requiera la universidad, para garantizar las competencias que ofertan a los estudiantes. Esto requiere que la universidad debe ser minuciosa en los procesos de contratación para garantizar que los procesos de aprendizaje logren los fines esperados.

### Redacción de artículos científicos jurídicos

En la figura 4 se analizan los resultados sobre la redacción de artículos científicos jurídicos con sus partes correspondientes.



**Figura 4.**

Redacción de artículos científicos jurídicos y sus partes.

Fuente: Elaboración propia de los resultados de la investigación en SPSS V.18.

El nivel con mayor porcentaje alcanzado en la redacción de artículos jurídicos y sus partes es el competente en un 45.7% correspondiente a 37 estudiantes, seguido del nivel básico en un 28.4% correspondiente a 23 estudiantes. El tercer nivel es el destacado con un porcentaje 21% equivale a 17 estudiantes y finalmente, el deficiente con 4 estudiantes correspondiente al 4.9 %.

El 66.7 % de estudiantes afirman encontrarse en el nivel competente y destacado. Mientras que el 33.3% se encuentra en el nivel deficiente y básico en la elaboración de artículos jurídicos científicos con todas sus partes. Los resultados obtenidos sobre la elaboración de artículos científicos predomina el nivel competente. Es un nivel aceptable en términos porcentuales. Sin embargo, estos resultados resultan limitados porque se debería de lograr al menos los primeros porcentajes del nivel destacado, para que la competencia sea adquirida de manera satisfactoria, pero se encuentra en el nivel medio del competente.

Por otra parte, si en la aplicación de normas técnicas predomina el nivel básico, esto refleja una contradicción con el nivel competente que se expresa en la elaboración de artículos científico jurídicos, porque para elaborar estos es necesario el empleo de las normas técnicas. Esto supone un enorme reto para la universidad si se quiere de verdad ser coherente con lo que ofrece a los estudiantes de lograr la competencia ofertada. .

## Conclusiones

Los resultados generales muestran que el nivel de desarrollo de la competencia de redacción de textos jurídicos ha sido adquirida en el nivel deficiente en un 6.2% equivalente a un promedio de 5 estudiantes. El nivel básico en un 33.33% correspondiente a un promedio de 27 estudiantes. El nivel competente en un porcentaje de 44.44% en un promedio de 36 estudiantes. El nivel destacado se adquirió en un 16.04% referido a 13 estudiantes.

Al fusionar los dos criterios más bajos y los dos más altos, tenemos como resultado del 40% para los niveles deficiente y básico y un 60% para los niveles competente y destacado El básico y el competente son los que tienen mayores

porcentajes y el deficiente y el destacado los menores porcentajes.

Al combinar los niveles más altos podemos inferir que la competencia sobre redacción de textos científicos jurídicos, se ha logrado en un nivel competente, según la percepción de los estudiantes. El nivel competente oscila entre el 51 al 75% según los criterios establecidos y en esta caso el porcentaje logrado es del 60%.

Recomendación. Esto hace necesario implementar estrategias que fortalezcan la aplicación de normas técnicas en el proceso de formación para garantizar una mejor calidad en la elaboración de textos científico jurídicos. Por otra parte, se recomienda al Departamento de Ciencias Jurídicas realizar una investigación diagnóstica, para determinar si los catedráticos poseen las competencias de elaboración de textos científicos jurídicos, porque no se puede implementar un enfoque basado en competencias, si los que orientan los procesos de aprendizaje no poseen las competencias.

## Referencias

- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Ibarra-Sáiz, M., & Rodríguez-Gómez, G. (2010). Aproximación al discurso dominante sobre la evaluación del aprendizaje en la universidad. *Revista de educación* 351, 385-407.
- Niño Rojas, V. (2007). *La aventura de escribir. Del pensamiento a la palabra*. Bogotá : ECOA.
- Pimienta Prieto, J. H. (2008). *La evaluación de los aprendizajes. Un enfoque basado en competencias*. México: Pearson.
- Pimienta Prieto, J. H. (2012). *Las competencias en la docencia universitaria*. México: Person.
- Rivera Martínez, L. F. (2012). *Competencias docentes, un reto para el nivel medio superior de México*. México: Congreso Internacional de Transformación Educativa.
- Tobon, S. (2010). *Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá: ECOE.

Tobon, S., & Mucharraz, G. (2010). *¿Cómo abordar el modelo de competencias? en la practica docente*. México: Kundrivi.

Universidad Tecnológica de El Salvador. (2008). [www.utec.edu.sv](http://www.utec.edu.sv). Obtenido de Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas: [www.utec.edu.sv/utec](http://www.utec.edu.sv/utec).

[contec.php?sec=facu\\$atcl=esm088\\$acc=cieso\\$snd=crr](#)

Villadón Galegos, L. (2006). Evaluación de aprendizajes para promover el desarrollo de las competencias. *Educación del Siglo XXI, No. 26*.